

## Ficha Asunto

LEY

**Asunto:** 80165

**Origen:** Cámara Senadores - Ortiz, Dardo

**Análisis:** Se reducen a 8 y 5 años respectivamente los términos de 15 y 10 años previstos en el art. 68 del Código Civil (art. 1). Esta ley aplica a situaciones preexistentes a vigencia, de declaración de ausencia prevista en art. 60, Código Civil (art. 2).-

**Título:** AUSENTE. DECLARACION JUDICIAL. PLAZOS. REDUCCION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite	
16-04-1986	CSS	485/1986	Entrada a Cámara de Senadores.	
16-04-1986	CSS	485/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:297 Página:130 Diario:99	CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
16-04-1986	CSS	485/1986	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.	
16-04-1986	CSS	485/1986	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.10044/0 Proyecto de ley con exposición de motivos del Senador Ortiz.-	
14-07-1986	CSS	485/1986	Dir.Gral.Comisiones eleva. Con los siguientes antecedentes: 1) Proyecto de Ley con exposición de motivos del Señor Senador Ortiz.-	
14-07-1986	CSS	485/1986	Recepción del informe por parte de Secretaría.	
15-07-1986	CSS	485/1986	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:299 Página:114 Diario:121	CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
23-07-1986	CSS	485/1986	Se distribuye repartido. Rep.10071/0 PDF AUSENTE.DECLARACION JUDICIAL.PLAZOS REDUCCION	
29-07-1986	CSS	485/1986	Antecedentes. Tomo:299 Página:219 Diario:124	
29-07-1986	CSS	485/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:299 Página:220 Diario:124	
29-07-1986	CSS	485/1986	Discusión general. Tomo:299 Página:220 Diario:124	Se vota afirmativamente.(20 en 21).-
29-07-1986	CSS	485/1986	Discusión particular. Tomo:299 Página:220 Diario:124	Se vota afirmativamente art.1.(18 en 21). Se vota afirmativamente art.2.(21 en 21, unanimidad).-
29-07-1986	CSS	485/1986	C.SS. sanciona. Tomo:299 Página:220 Diario:124	
29-07-1986	CSS	485/1986	Texto aprobado. Tomo:299 Página:219 Diario:124	
05-08-1986	CRR	1332/1986	Entrada a Cámara de Representantes.	
05-08-1986	CRR	1332/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:624 Página:209 Diario:1890	CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
05-08-1986	CRR	1332/1986	Se distribuye repartido de comisión. Dist.10575/0	
05-08-1986	CRR	1332/1986	Se distribuye repartido. Rep.10323/0	
11-11-1986	CRR	1332/1986	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:626 Página:98 Diario:1913	CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
05-08-1987	CRR	1332/1986	Antecedentes. Tomo:630 Página:380 Diario:1951	
05-08-1987	CRR	1332/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:630 Página:380 Diario:1951	
05-08-1987	CRR	1332/1986	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:630 Página:381 Diario:1951	CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
05-08-1987	CRR	1332/1986	Discusión general. Tomo:630 Página:381 Diario:1951	Se vota afirmativamente (27 en 29).
05-08-1987	CRR	1332/1986	Discusión particular. Tomo:630 Página:381 Diario:1951	Se vota afirmativamente el art. 1 (29 en 30). Se vota afirmativamente el art. 2 (29 en 30).
05-08-1987	CRR	1332/1986	C.RR. sanciona. Tomo:630 Página:381 Diario:1951	
05-08-1987	CRR	1332/1986	Texto aprobado. Tomo:630 Página:380 Diario:1951	
26-08-1987			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 15882	Texto Original    Texto Actualizado (IMPO)
03-09-1987	CRR	1332/1986	Recepción por parte de Archivo. Folios: 19	